

## **PROYECTO DE MEJORA PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA**

### **DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO**

Don Felipe Baltanás Alba, con DNI número 22456226S, con NRP número 2245622624A0597, como Director del CEIP Pinar de San José, facilita los siguientes datos de identificación:

#### **CEIP PINAR DE SAN JOSÉ**

**Código de Centro:** 28063763

**Dirección:** C/ Patrimonio de la Humanidad 39.

**Localidad:** Madrid. **C.P.:** 28054

**Teléfono:** 915112417 Fax: 915112418

**Correo electrónico:** [cp.pinardesanjose.madrid@educa.madrid.org](mailto:cp.pinardesanjose.madrid@educa.madrid.org)

**Página web del centro:** <http://www.educa.madrid.org/web/cp.pinardesanjose.madrid/>

**Dirección de Área Territorial a la que pertenece:** Madrid – Capital

### **Distribución de unidades escolares por etapa, ciclo y nivel:**

Número de unidades escolares: 36 unidades.

Número total de alumnos: 865 alumnos.

Número total de alumnos con necesidades educativas especiales: 32

Número total de alumnos con discapacidad motórica: 18

Número total de alumnos de Educación Compensatoria: 30

Distribución de unidades y alumnos:

<b>ETAPAS</b>	<b>ED. INFANTIL</b>			<b>ED. PRIMARIA</b>					
	<b>2º CICLO</b>			<b>1º CICLO</b>		<b>2º CICLO</b>		<b>3º CICLO</b>	
<b>CICLOS</b>	1º	2º	3º	1º	2º	3º	4º	5º	6º
<b>NIVELES</b>									
<b>Nº UNIDADES</b>	4	5	5	4	5	5	4	2	2
<b>Nº ALUMNOS</b>	101	126	122	95	110	115	99	49	48

## **Profesorado del Centro:**

Número total de maestros: 50

- Educación Infantil:
  - 4 tutoras de Infantil 3 años
  - 5 tutoras de Infantil 4 años
  - 5 tutoras de Infantil 5 años
  - 1 maestra de apoyo
  
- Educación Primaria:
  - Primer ciclo*
    - 4 tutoras de 1º de Primaria
    - 5 tutoras de 2º de Primaria
  - Segundo ciclo*
    - 5 tutores de 3º de Primaria
    - 4 tutores de 4º de Primaria
  - Tercer ciclo:*
    - 2 tutoras de 5º de Primaria
    - 2 tutoras de 6º de Primaria
  
- Especialistas:
  - 11 profesores especialistas de *Inglés*, 10 de ellos son tutores, 1 asignada en Infantil.
  - 3 profesores especialistas de *Música*, uno de ellos tutor y las otras dos miembros del Equipo Directivo.
  - 4 profesores de *Educación física*, dos de ellos tutores.
  - 2 profesoras de *Religión Católica*.
  - 2 profesoras de *Pedagogía Terapéutica* y otra de media jornada.
  - 1 profesora de *Audición y Lenguaje*
  - ½ profesora de *Educación Compensatoria*.
  - 1 orientadora del EOEP, que asiste lunes, miércoles y viernes.
  - 1 PTSC del EOEP, que asiste los lunes.
  
- Equipo Directivo:
  - El *Director*, que imparte Educación a la ciudadanía en las dos aulas de 5º de Primaria
  - La *Jefe de Estudios*, que imparte la música del nivel de 2º de Primaria.
  - La *Secretaria*, que imparte la música del nivel de 3º de Primaria.
  
- Personal no docente:
  - 3 conserjes
  - 1 auxiliar administrativo
  - 3 técnicos auxiliares III
  - 1 fisioterapeuta y otro a media jornada.
  - 1 Diplomada en Enfermería compartida con el IES Francisco Ayala.
  - 1 cocinera jefa y 2 cocineros ayudantes
  - 3 ayudantes de cocina
  - 27 monitoras de comedor

- 1 monitor de Balonmano
- 1 monitor de Sambo
- 1 limpiadora del patio
- 1 limpiadora de media mañana
- 5 limpiadoras.

## **1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.**

Este proyecto surge de la necesidad de hacer compatibles en mejores condiciones, las dos funciones de la escuela, sin que ninguna de ellas salga perjudicada. Con esta jornada se pretende:

- Mejorar la calidad de la función pedagógica.
- Facilitar su aspecto social atendiendo a las necesidades de las familias, conciliando los horarios laborales con los escolares.

Nuestro objetivo primordial es favorecer una mejor calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, centrando la actividad lectiva en las horas de máxima concentración de los alumnos/as.

El horario de jornada continuada supondrá una mejora en el rendimiento escolar, ya que constatamos por propia experiencia que el nivel de atención y de motivación de nuestros alumnos/as es mayor en el tiempo de mañana en comparación con el tiempo de tarde.

Por otra parte, los ritmos de aprendizaje en la actual jornada partida afecta negativamente a los alumnos/as mayores de Primaria. La jornada de mañana se les queda pequeña y hace que, en su mejor momento de concentración, tengan que parar para comer. También se ven afectados los alumnos/as de Infantil, ya que la actual jornada de tarde se les queda muy larga, les provoca cansancio y les impide el necesario descanso tras la comida.

Con el horario actual es imposible evitar que una materia como Educación Física se realice inmediatamente después de comer, o que asignaturas que requieren mayor concentración (como Lengua, Matemáticas o Inglés) se desarrollen en la última sesión de la tarde, tras casi 7 horas después de haber empezado el Colegio (en algunos casos 8 horas si contamos la hora del desayuno).

Otro inconveniente de la jornada partida es que para los padres es difícil asistir a reuniones o entrevistas de tutoría en el actual horario del Colegio, al coincidir o solaparse con sus horarios laborales.

La jornada partida disminuye el tiempo dedicado al estudio en casa ya que tras la jornada escolar una gran mayoría de alumnos/as participa en diversas actividades extraescolares que complementan su formación y estimulan sus intereses (organizadas

en el Centro, por el Plan de Actividades Extraescolares del Ayuntamiento, por la AMPA del Colegio y por diversas instituciones del entorno).

También es importante la mejora que la nueva jornada supondría ante determinadas particularidades de este Centro:

- El ser un Centro de atención preferente para la escolarización de alumnado con discapacidad motórica supone la intervención de personal laboral específico para la atención de los mismos, (ATS, técnicos auxiliares, fisioterapeuta...). Dichos trabajadores tienen un horario propio que queda poco optimizado en la actual jornada partida de mañana y tarde ya que comparten su actividad con el cercano Instituto Francisco Ayala.
- El transporte escolar para estos alumnos con necesidades educativas especiales (n.e.e.) es compartido con dicho Instituto. Al no coincidir los horarios escolares de ambos Centros, nuestros alumnos deben abandonar las clases antes de su finalización, mientras que los alumnos/as con n.e.e del instituto han de esperar en su Centro desde las 14:20 h. en que finalizan sus clases hasta las 15:30 que les recogen.
- El servicio de comedor está masificado. De 865 alumnos, 685 son usuarios habituales de este servicio, y de ellos casi 300 son alumnos de Infantil. Observamos una creciente demanda del servicio de comedor, de forma que prevemos que en breve será necesario desdoblarlo en 2 turnos también bastante numerosos. En el actual periodo de comedor los alumnos/as tendrían que comer en muy poco tiempo para poder incorporarse a las clases de la tarde, cosa que vemos difícil al ser en su gran mayoría alumnos pequeños, de infantil y 1º ciclo. Además el centro ofrece servicio de comedor, por segundo año consecutivo, a dos aulas de Infantil 4 años del CEIP Maestro Padilla, suponiendo esto un incremento de 50 alumnos a la cifra total de comensales, por lo tanto el número total de comensales es de 735 alumnos.

Dado que la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE) y la nueva Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE), reconocen a los Centros la autonomía que les permita desarrollar y completar el currículo en el marco de su programa docente y definir el modelo de gestión educativa y pedagógica, siempre garantizando la Calidad de la Educación, se hace posible que la gestión de los tiempos escolares sea organizada desde la comunidad educativa.

Considerando que es nuestra obligación organizar el tiempo escolar en función de los mejores ritmos de aprendizaje de los alumnos/as, no solo garantizando la Calidad de la educación, sino mejorándola todo lo posible, es por lo que solicitamos esta modificación de la jornada escolar, con las finalidades específicas que pasamos a detallar.

## **1 a) Finalidades educativas que pretenden la modificación de la jornada escolar.**

- 1) Mejorar la calidad de enseñanza y la formación integral de los alumnos/as elaborando un horario adecuado a las horas de mayor rendimiento.
- 2) Compatibilizar el horario de estudio y trabajo personal con el tiempo dedicado a la práctica de otras actividades que completen su formación. (Permitiendo finalizar su actividad diaria a una hora adecuada)
- 3) Permite adaptar mejor los horarios a la hora de organizar grupos flexibles en las áreas de Lengua y Matemáticas, ya que todas las sesiones son previas a la hora de comedor. Esto es imprescindible en nuestro centro debido a que contamos con alumnos de Educación Compensatoria y otros con necesidades de apoyo y refuerzo educativo.
- 4) Mejorar la calidad y extensión de los servicios educativos, participando en las actividades organizadas en el centro de acuerdo con el Plan de Actividades Extraescolares del Ayuntamiento y las organizadas por el A.M.P.A. Se asegura de esta manera que las actividades lleguen a todo el alumnado, para una mejor rentabilización social de los recursos públicos. Biblioteca, equipos deportivos, refuerzo educativo...
- 5) Potenciar las relaciones familiares, favoreciendo la realización de actividades conjuntas padres- hijos y la educación en valores en el seno de la familia.
- 6) Se potencia la acción tutorial al permitir un horario más flexible en la atención a padres.
- 7) Favorece el perfeccionamiento y reciclaje del profesorado en horario de tarde y en el propio centro.

## **1 b) Razones y argumentos de tipo organizativo**

### CENTRO

- 1) Favorece la programación y desarrollo de actividades de los Planes de Actividades Extraescolares de los Ayuntamientos, de carácter voluntario, puesto que permite adelantar en el tiempo el comienzo de estas actividades (deportivas, culturales... etc) para que los alumnos puedan participar en ellas y tener tiempo suficiente para la realización de sus tareas escolares.
- 2) Facilita la realización de actividades programadas, tanto por el Ayuntamiento como por la Asociación de Padres de alumnos, optimizando la utilización de espacios y materiales del Centro.
- 3) Favorece la coordinación con el IES de la zona, siendo ésta necesaria tanto para la organización del horario del personal compartido (enfermera y fisioterapeuta) como para la ruta de transporte escolar de los niños con dificultades motóricas que asisten a ambos centros.
- 4) Permite la organización de dos turnos de comedor, quedando paliados los problemas de masificación (más de 700 comensales en el presente curso) y de ruido que existen actualmente.

- 5) Evita que se impartan las clases en las horas de máximo calor en un centro como el nuestro, el cual, debido a su orientación, posee unas aulas extremadamente calurosas, en concreto en los meses mayo, junio y septiembre.

### FAMILIAS

- 1) Permite que los alumnos y sus familias tengan un horario más racional, posibilitando un descanso tras la comida y evitando, en muchos casos, cuatro desplazamientos diarios.
- 2) Facilita la organización familiar ya que el Centro permanecerá abierto desde las 7,30h. hasta las 18,00h de la tarde, dando la posibilidad de recoger a los alumnos en diferentes horarios (las 14h, 16h, 17h y 18h), evitando los desplazamientos al haber terminado la jornada.
- 3) En algunos casos, permite compatibilizar la jornada laboral de los padres de los alumnos y la escolar facilitando la relación paterno-filial.
- 4) Potencia y mejora la relación de los padres con los profesores ya que éstos pueden ser atendidos en un horario más acorde con su horario laboral.

### ALUMNOS

- 1) Favorece la adecuación del horario lectivo en función de las tareas que requieren un mayor rendimiento, realizando un aprovechamiento más racional de los tiempos de trabajo y descanso de los alumnos, sin discriminación de horas lectivas y sin que el currículo sufra alteración alguna.
- 2) Facilita que todos los alumnos/as, cada uno en función de sus distintas necesidades educativas, dispongan de más tiempo para profundizar en el estudio durante las horas de la tarde, realizar actividades complementarias de apoyo, refuerzo, estudio y ocio programado o libre.
- 3) Permite la reducción del tiempo invertido en desplazamientos y transporte así como los riesgos de circulación vial, ya que algunos alumnos acuden solos al centro.
- 4) Consigue que los alumnos aprovechen los tiempos muertos entre la mañana y la tarde.
- 5) Posibilita el descanso de los alumnos tras la comida, evitando el esfuerzo que supone realizar una actividad lectiva en ese horario.

### PROFESORES

- 1) Favorece la flexibilidad de su labor docente optimizando los tiempos dedicados a reuniones conjuntas: Claustro, C.C.P., coordinación y seguimiento de proyectos y programas, posibilitando una mayor eficacia entre los diferentes ciclos manteniendo una línea metodológica común del Centro al contar con una mayor concentración horaria.
- 2) Permite el margen horario de tarde necesario para realizar actividades de perfeccionamiento y actualización didáctica en el Centro.
- 3) Favorece y flexibiliza la relación de los docentes con los padres, consiguiendo así una mejora en el seguimiento y control de los alumnos.

### **1 c) Razones y argumentos de tipo curricular**

La experiencia nos demuestra que el aprendizaje de las áreas instrumentales es más efectivo en la jornada de mañana, ya que por las tardes el alumnado no se encuentra despejado ni receptivo.

A continuación exponemos los diferentes argumentos por los que pensamos que la implantación de la jornada continuada favorecerá curricularmente a nuestros alumnos:

- Se conservan las mismas sesiones lectivas, con la misma duración que en la jornada partida, pero mejor distribuidas.
- Permite hacer una programación más racional de las actividades escolares.
- Mejora la calidad de la enseñanza, ya que el horario lectivo se ajusta en función de las horas de máximo rendimiento, rentabilizando los periodos de tiempo más favorables: facilita la adquisición de aprendizajes, la asimilación de conocimientos y en definitiva, la consecución de los objetivos previstos gracias al mantenimiento continuado, sin grandes rupturas del ritmo de trabajo.
- Se suprime la actividad lectiva después de comer, evitando así periodos de no concentración y somnolencias, que interfieren en la realización de actividades que exigen un notable esfuerzo físico o mental.
- Al desarrollarse las actividades lectivas en horario de mañana, permitiendo un mayor rendimiento por parte de los alumnos, se conseguirá un aumento en la consecución de los objetivos y contenidos de las diferentes áreas educativas.
- Existe una mayor continuidad en el horario lectivo, ya que se aprovecharía eficazmente el tiempo reduciendo las entradas y salidas a la mitad.

### **1 d) Razones Y Argumentos De Tipo Educativo: Atención A La Diversidad Y Educación En Valores.**

- Permite realizar mejores agrupaciones flexibles con los grupos de Educación Compensatoria..
- Permite rentabilizar las sesiones de Fisioterapia recibidas por los niños motóricos (18 alumnos en la actualidad), siendo todas las sesiones previas a la hora de la comida, en las que los niños están más descansados y activos
- Posibilita una coordinación más eficaz y flexible en el tiempo, entre docentes, para una atención a la diversidad (minorías étnicas, retraso escolar significativo, alumnos con necesidades educativas especiales...) en la elaboración de adaptaciones curriculares y programas de refuerzo educativo.
- Se potencia la colaboración de acción tutorial y especialistas que trabajan con alumnos de necesidades educativas especiales, al permitir una mayor flexibilidad con entrevistas personales puntuales.
- Se proporciona al alumnado mayor tiempo de trabajo autónomo para afianzar y aprovechar las técnicas y los conocimientos tratados en el aula al tener más tiempo de estudio por las tardes.

- Se fomenta uno de los derechos fundamentales del niño, el derecho al ocio, como parte fundamental del desarrollo humano y de la formación integral tal y como estableció la Asamblea General de la UNESCO en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989, donde se recogen los Derechos del niño
- Gracias a los Planes de Actividades Extraescolares de los Ayuntamientos se promueve la igualdad y la no discriminación de las familias más desfavorecidas.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE MEJORA: PARTICIPANTES, TIEMPOS, PROCEDIMIENTOS, ÁMBITOS IDENTIFICADOS DE MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, ETC.**

Exponemos la enumeración de las actuaciones más relevantes como sucesión ordenada de acontecimientos de este proceso:

- *13 de octubre de 2011*: El Claustro aprueba por mayoría la elaboración de un Proyecto de Jornada Continua en nuestro Centro para el curso 2012/13.
- *20 de octubre de 2011*: El Consejo Escolar aprueba por mayoría la elaboración de un Proyecto de Jornada Continua en nuestro Centro para el curso 2011/12
- *8 de noviembre de 2011*: Se crea en el Claustro una Comisión encargada de elaborar el proyecto. Los miembros de esta comisión son los siguientes:
  - Milagros Torrijos Redondo (Maestra de Educación Infantil)
  - Teresa López González (Maestra de Primer Ciclo de Educación Primaria)
  - Maria Jesús Lara de Santos (Maestra de Segundo Ciclo de Educación Primaria)
  - Maria Jesús Palomino Gómez (Maestra de Segundo Ciclo de Educación Primaria)
  - Felipe Baltanás Alba (Director)
  - Raquel Sanz Jiménez (Secretaria)

- *22 de diciembre de 2011*: Entrega a los miembros del Claustro y el Consejo Escolar del proyecto para su consulta.
- *12 de enero de 2012*: Aprobación por parte del Consejo Escolar del Proyecto de Jornada Continua.
- *13 de enero de 2012*: Envío del resumen del proyecto a las familias. Claustro informativo. Envío del Proyecto al Ayuntamiento.
- *16 - 19 de enero de 2012*: Publicación del Censo de familias.
- *16 – 20 de enero de 2012*: Reuniones informativas de los tutores con las familias de sus alumnos.
- *23 de enero de 2012*: Asamblea informativa del AMPA a las familias. Publicación del censo definitivo.
- *25 de enero de 2012*: Sorteo de los miembros de la mesa electoral.
- *30 de enero de 2012*: Constitución de la mesa electoral y votaciones.
- *31 de enero de 2012*: Aprobación por parte del Claustro del Proyecto de Jornada Continua.
- *1 de febrero de 2012*: Aprobación definitiva del proyecto por parte del Consejo Escolar.

### 3. HORARIO DEL CENTRO

#### a) Horario escolar del Centro y organización de la presencia del profesorado en horario de tarde

El horario lectivo se desarrollará de 9:00h a 14:00h, y se distribuirán las sesiones de la siguiente forma:

SESIONES	DURACIÓN	ED. INFANTIL Y PRIMARIA
1ª	60'	De 9:00h a 10:00h
2ª	60'	De 10:00 a 11:00h
3ª	45'	De 11:00 a 11:45h
RECREO	30'	De 11:45h a 12:15h.
4ª	60'	De 12:15h a 13:15h
5ª	45'	De 13:15h a 14:00h.

El horario del profesorado se completará con las correspondientes 5 horas semanales, de obligada permanencia, en turno de tarde de 15:30h a 18h, distribuyéndose de la siguiente forma:

DÍAS	ASISTENTES	ACTIVIDADES
<b>Lunes</b>	Todo el Claustro.	Reuniones de Claustro. Reuniones de Consejo Escolar. Reuniones con EOEP. Reuniones CCP. Reuniones de comisiones (Biblioteca, Festejos, Blog...) Reuniones de proyectos. Formación e investigación
<b>Martes</b>	Educación Infantil	Entrevistas con familias. Acción tutorial. Reuniones de ciclo y/o nivel. Programación de actividades complementarias. Programación de aula. Elaboración de adaptaciones curriculares. Preparación de material.
<b>Miércoles</b>	Primer Ciclo Educación Primaria	Entrevistas con familias. Acción tutorial. Reuniones de ciclo y/o nivel. Programación de actividades complementarias. Programación de aula. Elaboración de adaptaciones curriculares. Preparación de material
<b>Jueves</b>	Segundo y Tercer Ciclo de Educación Primaria	Entrevistas con familias. Acción tutorial. Reuniones de ciclo y/o nivel. Programación de actividades complementarias. Programación de aula. Elaboración de adaptaciones curriculares. Preparación de material
		Atención general a padres y seguimiento de actividades

<b>Viernes</b>	Turno rotativo de 4 profesores. Un miembro del Equipo Directivo.	extraescolares. Atención a la biblioteca escolar. Preparación de material. Elaboración de adaptaciones curriculares. Programación de aula.
----------------	---	--

**b) Horario y condiciones en las que estarán disponibles para el alumnado y la comunidad educativa cada uno de los servicios e instalaciones del centro.**

El centro permanecerá abierto desde las 7:00 a las 18h, garantizándose el funcionamiento de todos y cada uno de los servicios actuales. En ninguna circunstancia la jornada continua afectará a la continuidad de los servicios que actualmente se ofertan en el colegio.

Además de las actividades lectivas, en este horario abierto se ofertará:

De 7:00 a 9:00 h	Servicio de desayuno Coordinado y gestionado por la AMPA del Colegio. Tiene una asistencia media de 140 alumnos, y lo atiende una empresa contratada por la AMPA, con cinco monitores, que atienden tanto el desayuno, como actividades de tiempo libre.
De 14:00 a 16:00 h	Servicio de comedor Gestionado y coordinado por el Equipo directivo del centro, con la colaboración de un profesor que participa en la coordinación del mismo, a través de la empresa SECOE. La comida se elabora en el centro y atiende actualmente más de 700 comidas al día. La empresa se encarga de la elaboración de los alimentos para lo que cuenta con su personal de cocina. Para el desarrollo de este servicio la empresa cuenta con las monitoras de comedor correspondientes las ratios establecidas.
De 15:00 a 16:00h	Escuela municipal de promoción deportiva de balonmano Alumnado de 3º y 4º y de 5º y 6º en días alternos de lunes a jueves. *
De 15:00 a 16:00h	Escuela municipal de promoción deportiva de lucha sambo. Alumnado de 1º a 6 de primaria dos días a la semana, martes y jueves. *
De 15:00 a 16:00h	Taller de teatro Certamen de teatro de la Junta municipal de Carabanchel Alumnado de 5ºy 6º *
De 16:00 a 18:00	Actividades de la AMPA Se realizan actividades de lunes a viernes a partir de las 16h Estas actividades tienen una cuota establecida por la AMPA que depende del número de actividades que cada alumno realiza. Estas actividades se realizan mediante el concurso de varias empresas contratadas por la AMPA. Las actividades que se vienen realizando y que continuarán,

	<p>independientemente de que alguna se amplíe o se rediseñe son las siguientes:</p> <p>Para infantil: <b>INGLÉS, MULTIDEPORTE, JUDO, BAILE, TEATRO, FUTBOL, DIBUJO, NATACIÓN.</b></p> <p>Para alumnos de 1º a 3º de primaria: <b>REFUERZO, INGLÉS, MULTIDEPORTE, JUDO, BAILE, TEATRO, FUTBOL, BALONCESTO, DIBUJO, INFORMÁTICA, NATACIÓN.</b></p> <p>Para alumnos de 4º a 6º de primaria: <b>REFUERZO, INGLÉS, MULTIDEPORTE, JUDO, BAILE, FUTBOL, BALONCESTO, INFORMÁTICA, NATACIÓN.</b></p> <p>Las actividades de fútbol y baloncesto requieren usar el centro algunos sábados por la mañana para diversas competiciones.</p>
*	Estas actividades deportivas según su disponibilidad, se podrían pasar a horario de 16:00 a 17:00

#### **4. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL CENTRO INCLUIDAS EN EL CORRESPONDIENTE “PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES” ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO.**

De 16:00 a 17:00	<p>Actividades del “Plan de Actividades Extraescolares”</p> <p>Taller de creatividad en inglés</p> <p>Dirigido a alumnos de los cursos de primaria</p> <p>1 monitora de lunes a viernes</p> <p>Coordinado por el responsable del Plan de Actividades Extraescolares</p>
De 16:00 a 17:30	<p>Actividades del “Plan de Actividades Extraescolares”</p> <p>Taller de Teatro</p> <p>Dirigido a los alumnos de 3º y 4º de ED. Primaria.</p> <p>1 monitor dos días a la semana, lunes y miércoles.</p> <p>Coordinado por el responsable del Plan de Actividades Extraescolares.</p>

#### **5. MEDIDAS ORGANIZATIVAS (TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS, TAREAS...) Y PEDAGÓGICAS ADOPTADAS PARA ASEGURAR LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE ESCOLAR.**

Las medidas organizativas y pedagógicas para la atención de los alumnos con dificultades de aprendizaje, establecidas en el PAD (Plan de Atención a la Diversidad) que complementan el PAT ( Plan de Acción Tutorial) del Centro y que se incluyen a su vez en la Programación General Anual, se mantienen en su desarrollo completamente, sin sufrir ningún perjuicio, sino por el contrario se insertan con mejor ajuste en la jornada continuada, además de verse favorecidas las tareas de coordinación entre los distintos profesores, equipos y especialistas.

- Para empezar, los alumnos con n.e.e - motóricos, usuarios del transporte escolar podrían asistir a todas las sesiones de clase y no perderse diariamente al menos la última sesión de la tarde.

Actualmente en el centro existen diferentes actuaciones en función de los tipos de discapacidad o dificultad en el aprendizaje de los alumnos:

### **5a) . Dentro del horario lectivo**

- 1) Apoyo ordinario: dirigido a los alumnos que presentan dificultades no permanentes de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo o de ritmo lento, atendido por el profesorado común del Centro.

#### *- Medidas:*

- Refuerzo individual en el grupo ordinario y por el mismo profesor que imparte el área.
- Intervención en pequeño grupo que permita el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos, por profesores en horario de libre disposición al centro, preferentemente del mismo nivel o ciclo si es posible.

- 2) Apoyo específico: dirigido a los alumnos con n.e.e de diverso perfil, que implica la intervención de profesorado o personal especialista específico. Aquí distinguimos varios tipos de atención o apoyo en relación a la disfunción y a los profesionales que intervienen en su atención:

- ✓ Atención a alumnos/as discapacitados motóricos: llevada a cabo por personal específico: Fisioterapeuta, Diplomado U. en Enfermería y Técnicos especialistas III

#### *- Medidas:*

Ayuda en traslados y acompañamientos, sesiones de fisioterapia, tratamientos de enfermería, rutinas de salud e higiene y alimentación etc. correspondientes a cada alumno respecto a su déficit, por parte del respectivo profesional especialista.

- ✓ Atención a alumnos/as con n.e.e. por discapacidad cognitiva con la intervención de profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica (PT) y/o Audición y lenguaje (AL)

Dirigido a a.c.n.e.e.s con dificultades de aprendizaje permanentes, diagnosticados por el Equipo de Orientación de la zona (EOEP), con Dictamen de escolarización en la modalidad de Integración, para los que se precisa elaborar un documento individual de Adaptación curricular.

- *Medidas:*

Según su capacidad y nivel de adquisición de conocimientos y hábitos se deciden las más adecuadas en cada caso y se determina el número de sesiones de Apoyo del maestro PT y/o AL en función de su mayor necesidad y de la disponibilidad horaria de estos especialistas condicionada por el número de alumnos a atender en cada curso escolar:

- Refuerzo individual en el grupo ordinario, por el profesor Tutor según su ACI.
  - Refuerzo individual en el grupo ordinario, por el profesor de área, según su ACI.
  - Apoyo individual dentro de su aula por el maestro de PT. Más adecuado y generalizado con alumnos de infantil y 1º ciclo.
  - Apoyo fuera de su aula, en pequeño grupo de a.c.n.e.e.s de similares necesidades y nivel de adquisición, por el maestro de PT, en aula de PT con materiales específicos.
  - Apoyo individual fuera de su aula por el maestro de PT, en el aula específica cuando las características del alumno lo requieren.
- ✓ Atención a alumnos con dificultades de audición y lenguaje originados por su discapacidad específica o por razones evolutivas de maduración, atendidos por la maestra especialista en Logopedia, en un aula específica con medios y materiales adecuados a tal fin.

- *Medidas:*

Una vez evaluada la disfunción por la Logopeda, se determinan los posibles agrupamientos de alumnos y las sesiones necesarias en cada caso dándose prioridad en la atención a los alumnos discapacitados motóricos y cognitivos, siempre en función de la disponibilidad de horario en relación al número de alumnos.

- Apoyo en pequeño grupo de similares necesidades, en el aula específica con medios y materiales adecuados a tal fin, por la Logopeda
  - Apoyo individual por la Logopeda, en el aula específica cuando las características del alumno lo requieren.
- ✓ Atención a alumnos con altas capacidades intelectuales.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por el personal con la debida cualificación, se podrá flexibilizar en los términos que contemple la normativa en vigor.

En todo caso, nuestro centro podrá aplicar medidas de enriquecimiento curricular para este alumnado de acuerdo con las características del mismo.

- ✓ Atención a alumnos con necesidades de compensación educativa con dificultades de aprendizaje derivadas de su etnia o procedencia (extranjeros), por desconocimiento del idioma o por la incorporación tardía al sistema educativo español y/o un desfase académico superior a 2 cursos.

Son apoyados por la profesora específica de Ed. Compensatoria una vez evaluado su desfase por el profesor Tutor conjuntamente con la misma. Al tratarse de dificultades de aprendizaje no permanentes, causan baja en el programa de Ed. Compensatoria dejando de recibir el apoyo cuando superan dicho desfase. Esta circunstancia queda recogida en los correspondientes documentos de evaluación.

- *Medidas:*

Según sus características y nivel de conocimientos, se deciden los agrupamientos y se determina el número de sesiones de apoyo de la maestra de Compensatoria, en función del número de alumnos a atender en cada curso escolar:

- Refuerzo individual en el grupo ordinario, por el profesor Tutor.
- Refuerzo individual en el grupo ordinario, por el profesor de área.
- Apoyo fuera de su aula, en pequeño grupo según su nivel de adquisición, por la maestra de Compensatoria.

- ✓ Atención a otras necesidades de Compensación educativa en relación a circunstancias sociales y personales:

Dirigida a alumnos en riesgo social, con problemas de familia, o con trastornos psíquicos y emocionales. Mientras se requieren las actuaciones de los pertinentes servicios de equipos externos (Servicios sociales, Salud mental, Equipo 10 etc...) a través y en coordinación con el EOEP de zona y se adoptan las medidas necesarias, los profesores Tutores y especialistas implicados en el caso junto con la Jefe de Estudios estudian y acuerdan las actuaciones preventivas más apropiadas dentro de la esfera de su competencia, en relación a las actividades escolares de estos alumnos.

## **5b) Fuera del horario lectivo**

- 1) Entrevistas con las familias de estos alumnos con n.e.e con el profesorado especialista que los atiende además de las entrevistas con Tutores, con la finalidad de coordinar las actuaciones familiares con las escolares y mantenerles informados de los progresos.
- 2) Elaboración de las Adaptaciones curriculares y los programas de atención a la diversidad por parte de los profesores Tutores en colaboración con los especialistas de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Ed. Compensatoria.

- 3) Reuniones de coordinación de los equipos de Atención a la Diversidad, Equipo específico de atención a motóricos, con la Orientadora del EOEP y Jefe de Estudios para coordinar los distintos programas, hacer un seguimiento de los mismos y proponer mejoras en cuanto a adaptaciones físicas, materiales y metodológicas.
- 4) Reuniones de seguimiento y evaluación del equipo de Atención a la Diversidad con cada uno de los profesores Tutores para revisar el trabajo realizado por el alumno/a según su Adaptación curricular, proponer modificaciones y mejoras y cumplimentar informes y boletines.
- 5) Elaboración de material de trabajo específico para el alumnado de Integración motórica o cognitiva, Compensatoria, Audición y Lenguaje y de apoyo ordinario con dificultades de aprendizaje
- 6) Tarea de evaluación y registro de los avances del alumno/a, realizada por el profesor Tutor respecto a las actividades escolares y aprendizajes programados en su Adaptación Curricular.
- 7) Reuniones de coordinación del profesorado con la Jefe de Estudios en relación a los apoyos ordinarios para alumnos con dificultades de aprendizaje, y a las actuaciones respecto a los alumnos necesitados de compensación social y personal.

## **6. RELACIÓN DE LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y PEDAGÓGICAS ADOPTADAS CON LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y QUE ASEGURAN UNA MEJORA EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

### **6.1 Mejora en la flexibilización de los tiempos en la elaboración de proyectos de trabajo e investigación, proyectos globalizados, procedimientos de trabajo cooperativo y comisiones de trabajo:**

Con la modificación de la jornada escolar se asegura la flexibilidad de horarios para la elaboración de los distintos proyectos de trabajo e investigación que se desarrollen en el centro. Gracias a una mejor distribución de los tiempos destinados al trabajo personal y cooperativo del profesorado, se garantiza una mayor coordinación entre los diferentes ciclos, áreas, etapas etc. para poder elaborar y llevar a cabo estos proyectos.

Cada profesor destinará cinco horas semanales al desarrollo de estas actividades, distribuidas de la siguiente forma: 2 horas y media continuadas de trabajo personal, atención padres y formación, en horario de 15:30 a 18h, y 2 horas y media de coordinación con el resto del claustro de 15:30 a 18 horas.

En este horario se realizarán las siguientes actividades:

1) De mejora grupal:

- Procedimientos de trabajo cooperativo
- Comisiones de trabajo
- Proyectos de investigación
- Elaboración y desarrollo de proyectos globalizados
- Elaboración del plan de acción tutorial
- Desarrollo de proyectos didácticos

2) De mejora Individual:

- Programación y desarrollo de actividades para el aula
- Perfeccionamiento pedagógico del profesorado
- Fomento del uso de las nuevas tecnologías para el mejor desempeño de la función docente.
- Desarrollo del plan de acción tutorial.

La permanente evaluación de los aprendizajes, procedimientos metodológicos, rendimiento del alumnado, etc. que conlleva la aplicación del presente proyecto, favorecerá indudablemente la efectiva realización de todas las tareas de coordinación del profesorado fuera del horario lectivo.

## **6.2 La flexibilización organizativa y metodológica, dando cabida a los diversos intereses culturales y ritmos de aprendizaje del alumnado inmigrante, de Ed. Compensatoria y de otras n.e.e.**

Debido a la permanente escolarización fuera del periodo ordinario de admisión y a las características de los alumnos con n.e.e., la flexibilidad organizativa y metodológica se realiza de manera continua.

Los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad cognitiva y/o física son atendidos según lo explicado en el punto 5.

Los alumnos con necesidades de compensación educativa, son atendidos por la profesora de Ed. Compensatoria en el horario establecido a principio de curso.

Tanto los alumnos nuevos que se incorporan a principio de curso como los que lo hacen en el transcurso del mismo, son valorados por los tutores y el profesor de Ed.

Compensatoria con pruebas de nivel de competencia curricular para detectar sus necesidades.

De forma coordinada, la Jefe de Estudios, con la orientadora del EOEP, los tutores y la profesora de Ed. Compensatoria establecen la organización y objetivos, teniendo en cuenta el número de alumnos y la disponibilidad horaria de dicha profesora.

Para organizar el agrupamiento de alumnos se tienen en cuenta criterios como el nivel de conocimiento del idioma, necesidades y nivel de adquisición similar, características de los alumnos y número de los mismos, que debe ser flexible a lo largo del curso al abandonar el programa aquellos que superan el desfase y al incorporarse al mismo nuevos alumnos durante el curso.

Respecto a las medidas concretas que se flexibilizan en relación a estos alumnos nos remitimos a las contenidas en los puntos 5a y 5b de este documento.

En general, la mejora en este aspecto consiste en la continuación de los programas aplicados en horario de mañana con el beneficio que esto implica para todo el alumnado y el particular para los niños con estas características.

### **Mejora en las medidas, que la jornada continuada permite adoptar, respecto a la organización y calidad de las medidas ya expresadas anteriormente:**

#### 1) En cuanto al horario general del Centro:

- establecimiento del apropiado horario del transporte escolar para la recogida de alumnos discapacitados motóricos que les permita finalizar toda la jornada escolar.

#### 2) En cuanto al horario lectivo:

- ajuste de los horarios de ciclo, aula y áreas curriculares (que con la nueva jornada, se dan todas en sesiones de mañana, algo especialmente conveniente en las materias instrumentales, Lengua y Matemáticas ) mejorando el apoyo a los alumnos con dificultades diversas de aprendizaje, al organizar grupos flexibles o desdobles y facilitar que sean impartidos por los maestros tutores y/o del mismo nivel o ciclo.
- Flexibilización del horario de Infantil adaptándose a los ritmos de trabajo de cada grupo de alumnos, organizando tipos de actividades que permitan la concentración, el descanso, el movimiento, los periodos de juego libre en el patio, tal y como actualmente se está haciendo, además de periodos de juego dirigido al aire libre.
- ajuste de las sesiones de apoyos específicos de PT, AL y Ed. Compensatoria y atención específica a discapacitados motóricos por el personal especializado (fisioterapeuta, técnico auxiliar, y diplomada U. en enfermería) mejorando su encaje adecuado respecto a los diversos horarios de aula de los a.c.n.e.e.s.
- Optimización del horario del EOEP en la atención al Centro al ser más amplia la jornada de mañana y ajustarse mejor a su horario de trabajo a la hora de realizar las tareas directas con los alumnos (evaluaciones psicopedagógicas, seguimientos...) ya que su horario es de 9 a 14h.

3) En cuanto al horario no lectivo:

- establecimiento de tiempos más amplios y horarios concretos para el desarrollo de las tareas que se realizan dentro del Horario de Obligada Permanencia en el Centro por parte del profesorado (expresadas en el punto 5b), distribuido en 2 periodos de tarde a la semana, de 2,30 horas de duración cada uno, destinándose uno de ellos en el que asisten todos los profesores a las tareas de reunión y coordinación entre profesores, equipos y especialistas, y el otro, al trabajo individual del profesor o profesional específico respecto a los alumnos con n.e.e.

4) En cuanto a las actividades:

- elaboración y programación de ACIs y actividades de desarrollo y evaluación mas adecuadas para los a.c.n.e.e.s, al estar más consensuadas y coordinadas entre los distintos tutores especialistas y equipos, derivada de la mejor organización del tiempo disponible para las reuniones y para el trabajo individual del tutor respecto a sus alumnos con n.e.e.

5)

6) En cuanto a proyectos didácticos y Planes de actuación:

- mejora en las modificaciones y revisiones del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Atención a la Diversidad, por el mayor debate y consenso que proporcionan las reuniones de coordinación del profesorado, debido a que la mayor amplitud del periodo disponible para reunirse permite la sistematización de las reuniones.
- posibilidad de planificar nuevos proyectos que puedan surgir al disponer de tiempos y momentos para su debida programación, coordinación, seguimiento y evaluación

### **6.3.- La atención a las familias.**

Durante el curso, todos los profesores-tutores realizan como mínimo tres reuniones generales, una por trimestre, donde se informa a los padres de los objetivos, contenidos, metodología, evaluación, actividades extraescolares y otros temas de interés relacionadas con la educación de alumnos/as, que surgen a lo largo del curso.

Las entrevistas individuales, a petición de los padres-madres o tutores, tendrán lugar en el horario de obligada permanencia de la tarde y en los días en que permanecen los profesores de cada ciclo, ampliando el horario de atención para facilitar su asistencia.

Cuando existan dificultades en el horario establecido, se podrán concretar visitas puntuales en el horario “ a disposición del Centro” del profesorado.

El equipo de profesores del centro considera que la participación y colaboración de las familias debe llevarse a cabo a lo largo de todos los niveles y durante todo el curso escolar, compartiendo información y decisiones.

Nuestra experiencia nos demuestra que tanto las entrevistas individuales tutor-padres, como las reuniones generales son herramientas imprescindibles para el buen funcionamiento del centro y rendimiento del alumno en el aula.

Creemos por tanto que la modificación de la jornada escolar mejorará en los siguientes aspectos:

- Facilitará la implicación de las familias ya que al poder atenderlas en un horario más flexible, favorecerá su asistencia mejorando la comunicación entre tutores/padres. Actualmente es difícil para muchos padres/madres acudir a las tutorías debido a la dificultad de compaginar su horario laboral con el escolar.
- Al mejorar la comunicación, las familias conocerán y se les informará de cuáles son los problemas de aprendizaje, los contenidos que presentan mayor dificultad, fallos etc. ,y poder ayudar a sus hijos con sus tareas escolares diarias.
- Esto traerá consigo una mejor colaboración y participación, permitiendo al niño/niña crecer en un marco educativo donde escuela y familia se unan con coherencia haciendo participar a las familias, no sólo en términos de colaboración, **sino de implicación, ya que la educación es cosa de todos.**
- El horario de atención al público del Equipo Directivo se establecerá tanto en horario escolar (mañanas) como en el de obligada permanencia (tardes), en horario y calendario que se constituirá a principio de curso.

#### **6.4) La participación en proyectos comunitarios de localidad, zona o barrio**

Como se ha dicho anteriormente, el Centro participa en los Planes de Actividades Extraescolares del Ayuntamiento de Madrid, lo cual amplía las opciones del alumnado para poder participar en las diferentes actividades ofertadas en el Centro.

A su vez el Centro participa en las siguientes actividades:

- Taller de Teatro, ofertado por la Junta Municipal de Carabanchel.
- Lucha Sambo, ofertada por la Escuela municipal de promoción deportiva de lucha sambo.
- Balonmano, ofertada por la Escuela municipal de promoción deportiva de balonmano.
- Cross solidario de Carabanchel.
- Programa “Madrid, un libro abierto” del Ayuntamiento de Madrid.

De ser concedida la Jornada Continua, se podrían solicitar otro tipo de actividades que requirieran un horario más amplio (hasta las 18:00h), así como ampliaría las posibilidades de coordinación entre los miembros de la Comunidad Escolar y determinados organismos como la Fundación Tomillo, Cruz Roja, ONCE, etc.

## **7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS ADOPTADAS QUE ASEGURAN UNA MEJOR COORDINACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

### **7.1 Medidas organizativas para una mejor coordinación de la enseñanza.**

El horario de tarde no lectivo y de obligada permanencia en el centro del profesorado, al estar distribuido en periodos más amplios, fomentará la organización de actividades que se realizan con los alumnos en horario lectivo:

- Potenciando la coordinación entre profesores de un mismo ciclo, nivel o área, estableciendo criterios comunes y métodos consensuados de trabajo.
- Ampliando las reuniones de los tutores con el grupo de profesores especialistas que intervienen en su grupo de tutoría.
- Planificando reuniones para mejorar la organización de Actividades Complementarias y la elaboración y desarrollo de proyectos que impliquen a todo el profesorado del centro.
- Optimizando el tiempo de coordinación con profesores PT, AL, Compensatoria, para elaborar actividades de apoyo, adaptaciones curriculares, evaluaciones de ACNEES.
- Reforzando la coordinación entre tutores y profesores que intervienen en el grupo como apoyo o refuerzo educativo.

### **7.2 Medidas organizativas adoptadas para el fomento de una mayor participación en actividades de formación del profesorado.**

- Desarrollar programas de formación en el mismo centro impartidos por responsables de organismos externos, al disponer de una sesión de al menos dos horas seguidas todo el profesorado.
- Impulsar programas de autoformación en modalidad de “seminarios” o “grupos de trabajo” para formación en áreas específicas, que permitan transferir al alumnado lo aprendido.
- Divulgar entre el profesorado las propuestas formativas que existan: nuevas tecnologías, informática...
- Fomentar cauces que faciliten el intercambio de experiencias entre profesores de distintos centros.

## **8. MEDIDAS DE COORDINACIÓN, EN LAS HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DEL ALUMNADO, EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS QUE CUENTEN CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.**

Actualmente la ruta de transporte de los alumnos con dificultades motóricas es compartida con el IES Francisco Ayala. El horario de la ruta es el siguiente:

8:20h. Entrada de los alumnos del IES Francisco Ayala ,**10 minutos antes de su hora de entrada**

8:30h Llegada de los alumnos al CEIP Pinar de San José **30 minutos antes de su horario de entrada normal.**

15:30h Recogida de los alumnos del IES **70 minutos después de su horario de salida normal debido a que tiene que esperar a la recogida de los alumnos del CEIP**

15:40h Recogida de los alumnos del Colegio **20 minutos antes de su hora de salida normal, por imposibilidad de horario de la ruta.**

Con la jornada continua, al tener un horario más similar al del Instituto, sería más fácil coordinar la ruta y se podrían evitar situaciones como las de este año, en las que nuestros alumnos pierden casi en su totalidad la última sesión de tarde.

## **9. EVALUACIÓN PREVISTA PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR QUE SE PROPONE:**

### **a) Indicadores y responsables de la evaluación:**

INDICADORES	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
		FECHAS	INSTRUMENTOS
Valoración comparativa de la práctica docente en las dos jornadas: continua y partida.	Equipo directivo y comisión de coordinación pedagógica.	Enero y Mayo	Puesta en común
Valoración de la distribución de las sesiones lectivas.	Jefe de estudios	Enero y Mayo	Evaluación de horarios.
Estudio comparativo de	Jefe de estudios	Final de curso	Actas y resultados

los resultados académicos obtenidos en el curso 2010/2011 y en el curso 2011/2012			académicos oficiales.
Análisis de los datos sobre las actividades extraescolares del AMPA, Ayuntamiento.	Equipo directivo, AMPA, Ayuntamiento y Consejo Escolar.	Mayo	Informe de la Comisión de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos.
Incidencia en los servicios educativos complementarios(Primeros del cole, comedor)	Equipo directivo y Comisión de Comedor	Final de curso	Informe de la Comisión de comedor del Consejo Escolar.
Grado de participación de los padres/madres en reuniones y entrevistas.	Tutores	Final de curso	Informe incluido en la memoria de ciclo.
Adecuación de la organización y funcionamiento del Centro.	Inspección y Equipo directivo.	Final de curso	Informe de valoración de la Inspección Educativa.
Informe del Claustro	Representantes del profesorado en el Consejo Escolar.	Tercer Trimestre	Valoración global de la jornada continua.
Grado de satisfacción familiar y del profesorado.	Equipo directivo CCP Y Consejo Escolar.	Mayo	Encuesta a la Comunidad educativa.

**b) Aspectos relativos a la evaluación de la jornada escolar:**

Los resultados de todos los indicadores señalados anteriormente serán incluidos en la Memoria Final del curso, con el fin de que sirva de corrector de aquellos aspectos mejorables cara a la elaboración de la programación General Anual del curso académico siguiente.

La evaluación de este modelo de jornada será valorada anualmente, y si se considera oportuno se podrá volver al anterior modelo de horario (jornada partida) una vez transcurridos los dos primeros años, como indica la orden 1247/2005, del 28 de febrero del B.O.C.M.